N° Radicado 104528 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SETEC

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo
Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá. -

Asunto : Evaluación Técnica Final del proceso de contratación mínima cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

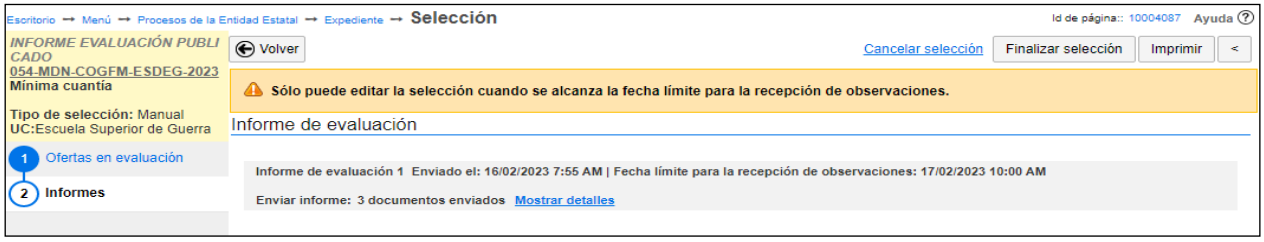
Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto con el fin de presentar la evaluación técnica final efectuada al proceso de mínima cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**, así:

OFERTA

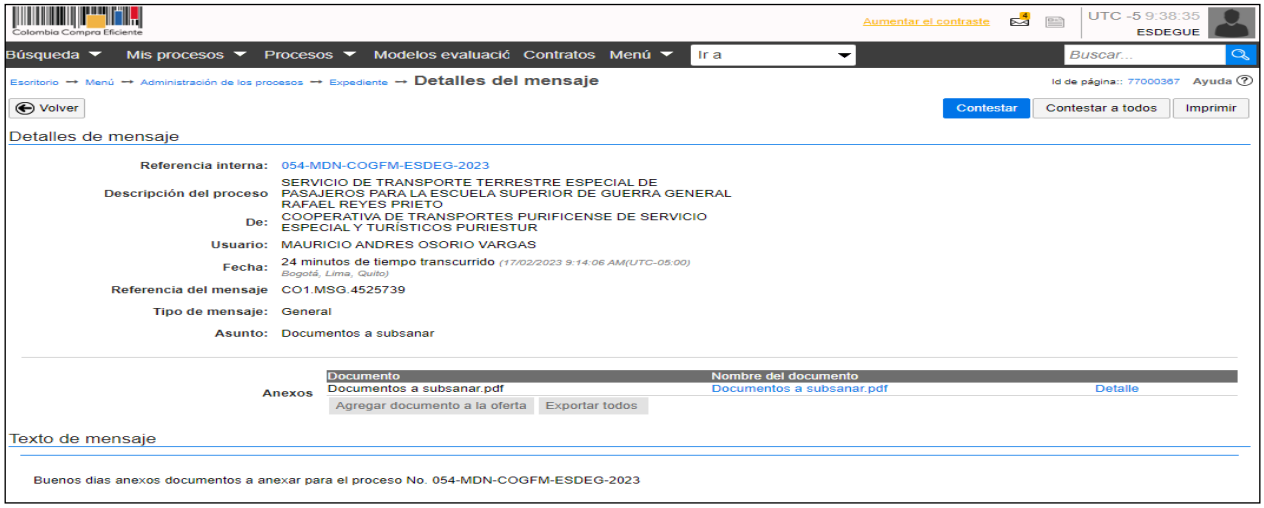
LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Escuela de Guerra PURIESTUR	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR	Oferta en evaluación	13/02/2023 1:56 PM

PLAZO DE SUBSANACIÓN



SUBSANACIÓN



A continuación, se procede a reevaluar los documentos subsanados al único oferente, oferta que corresponde a **COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS** con identificación **NIT. No. 900.208.338 – 3**, Representante Legal **MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS**, en los siguientes términos:

4.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario No. 5 experiencia del proponente: El oferente debe acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido igual o similar al presente proceso, cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial establecido para el presente proceso.	El oferente allega: Acta de liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 222 LP 003 de 2018 suscrito con la Alcaldía de Rioblanco Tolima por valor de $463.663.200,00. Acta de liquidación del contrato de transporte escolar terrestre No. 027 de 2019 suscrito con el Municipio de Dolores por valor de $371.302.768,00.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
	Los requerimientos técnicos establecidos en el presente proceso de selección se encuentran establecidos en el ANEXO 1: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	**El proponente aporta el anexo No. 1 "**: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En los términos indicados en la invitación pública.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1	**El oferente junto con su oferta:** deberá allegar mediante documento suscrito por el Representante Legal los datos del Ejecutivo de Cuenta para efectos de cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato, el cual debe contar con línea telefónica, línea celular y correo electrónico que permita comunicación inmediata durante las veinticuatro (24) horas durante la ejecución el contrato.	**CUMPLE –** *Para efectos de cualquier requerimiento y/o notificaciones por parte del supervisor del contrato y/o cualquier persona a cargo al desarrollo del mismo, podrá comunicarse a la siguientes líneas celulares 310 274 1707 – 313 405 9696, correo electrónico Mauricio1019@hotmail.com , Puriestur@gmail.com , los cuales disponen para una comunicación inmediata durante las 24 (Veinticuatro) horas durante el desarrollo y/o ejecución del contrato.*
2	**El oferente junto con su oferta:** deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a garantizar que cuando la supervisión lo requiera por razones del servicio, deberá garantizar un ayudante, estos deberán siempre tener una presentación personal formal. En caso de requerirse, los gastos de alimentación y estadía estarán a cargo del contratista (Conductor-ayudante), así como el pago de aportes de parafiscales, para lo cual deberá aportar la planilla de pago del mes correspondiente a la prestación del servicio.	**SUBSANO – CUMPLE**
3	**El oferente junto con su oferta:** deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a tener una disponibilidad de tiempo completo (DÍA 24 Horas) hace referencia al tiempo de espera en la que el vehículo con su conductor y ayudante deben estar disponibles; este hace referencia que durante esta disponibilidad se podrán realizar recorridos de traslado dentro de la misma ruta o lugar de estancia, los cuales no deben superar el 30% del total de kilometraje establecido para el recorrido inicial.	**SUBSANO – CUMPLE**
7	**El oferente junto con su oferta:** deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a que los vehículos que se utilizaran para prestar el servicio deben ser como mínimo modelo 2018, los	**SUBSANO – CUMPLE**

	cuales deben de permanecer en perfecto estado mecánico y de limpieza para prestar el servicio durante la ejecución del contrato.	
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, debidamente expedido por la cámara de comercio correspondiente, en el que conste que su operatividad está acorde a la regulación impartida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este documento que debe estar vigente a la fecha de la presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción o ejecución del contrato	**SUBSANO – CUMPLE** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2023**
9	El oferente para la presentación de la oferta: deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a, que cumplirá durante toda la ejecución del contrato con los siguientes requerimientos, así: -Los vehículos, no debe tener restricción de pico y placa, en las ciudades a utilizar el servicio (Placa Publica) -Los vehículos deben tener el impuesto al día, no tener comparendos ni multas. -Los vehículos deben permanecer en perfecto estado de aseo.	**SUBSANO – CUMPLE**
10	El futuro contratista deberá garantizar que los vehículos deberán ser full equipo contando con sistema de aire acondicionado, audio y video. Para lo cual **el oferente para la presentación de la oferta**, deberá certificar que cumplirá durante toda la ejecución del contrato con este requerimiento.	**SUBSANO – CUMPLE**
11	**El oferente para la presentación de la oferta:** Deberá allegar certificado suscrito por el representante legal. en el cual garantice que presentara las hojas de vida y documentación requerida para la ejecución de los conductores que utilice para la prestación del servicio, además de la certificación que respetarán todas las normas y señales de tránsito, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y que dichos conductores no tienen, sanciones y multas ante las respectivas autoridades de tránsito. El contratista garantizara que todos los costos ocasionados por cuenta de comparendos deben ser asumidos por el mismo, sin que se vea afectada la ESDEG, ni produzca la interrupción del servicio contratado. Manteniendo a la ESDEG, indemne de cualquier tipo de responsabilidad, que se pueda presentar por la prestación del servicio contratado.	**SUBSANO – CUMPLE**
12	**El oferente para la presentación de la oferta:** Deberá allegar certificado en el que garantice, que en el caso de que, por razones ajenas al contratista se requiera del cambio de un vehículo o de un conductor, éste se obliga a informar por medio escrito dicha situación de manera oportuna al supervisor del contrato, presentando los documentos del nuevo vehículo o conductor, para su aprobación por parte del supervisor con iguales y/o superiores características.	**CUMPLE**

a) DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS

Con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los pasajeros, el oferente deberá allegar mediante documento independiente, la relación de al menos cinco (05) de los vehículos

- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito "SOAT" vigente.
- Tarjeta de Operación vigente.
- Certificado de revisión Técnico-Mecánica y de Gases expedida por un Centro de Técnica Automotriz Autorizado vigente.

Vehículos Ofertados

No. VEHICULO	MODELO (A partir del año 2018)	PLACA	CANTIDAD DE PASAJEROS	EMPRESA PROPIETARIA
1	2020	GIL 719	41	PURIESTUR
2	2020	GIL 721	41	BANCOLOMBIA S.A
3	2020	GIL 764	41	MAURICIO ANDRES OSORIO
4	2021	GIL 770	41	MAURICIO ANDRES OSORIO
5	2021	GIL 850	42	LINE TOUR EXPRESS SAS

PLACA	GIL719
Licencia de Transito	Capacidad de pasajeros en 41.
SOAT	Fecha de Expedición 2022-11-18 Hasta el 2023-11-18
Tarjeta de Operación	Vigente hasta el 28/10/2024
Técnico-Mecánica	Vence el 2023-11-19
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de	Vence el 21-05-2023

- Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual la cual será condición para la operación de los vehículos legalmente vinculados a las empresas autorizadas para la prestación del servicio en esta modalidad de transporte (artículo 2.2.1.6.5.1, Decreto 1079 de 2015).

Responsabilidad Civil Extracontractual	
Empresa Afiliadora	Allega CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

PLACA	GIL721
Licencia de Transito	Capacidad de pasajeros en 41.
SOAT	Fecha de Expedición 2022-11-18 Hasta el 2023-11-18
Tarjeta de Operación	Vigente hasta el 07-12-2023
Técnico-Mecánica	Vence el 2023-11-19
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigente hasta el 05-10-2023

PLACA	GIL764
Licencia de Transito	Capacidad de pasajeros en 41.
SOAT	Fecha de Expedición 2022-08-05 Hasta el 2023-08-05
Tarjeta de Operación	Verificar la fecha de vigencia de la tarjeta de operación, la cual no guarda relación con lo anexado y lo consultado en el RUNT. Tarjeta de Operación EMPRESA AFILIADORA: TRANSPORTES ESPECIALES EL BOGA S.A.S RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL — MODALIDAD DE TRANSPORTE: PASAJEROS MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL — NRO. TARJETA DE OPERACIÓN: 328928 FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA): 27/10/2022 — FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA): 27/10/2022 FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA): 27/10/2024 — ESTADO: TARJETA DE OPERACION ACTIVA
Técnico-Mecánica	Vence el 2023-08-25
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigente hasta 18-11-2023
Empresa Afiliadora	Allega CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

PLACA	GIL770
Licencia de Transito	Capacidad de pasajeros en 41.
SOAT	Fecha de Expedición 2022-08-12 Hasta el 2023-08-13
Tarjeta de Operación	Vigente hasta 28-09-2024
Técnico-Mecánica	Vence el 2023-08-19
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigente hasta 19-08-2023
Empresa Afiliadora	Allega CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

PLACA	GIL850
Licencia de Transito	capacidad de pasajeros en 42.
SOAT	Vigente hasta 03-02-2024
Tarjeta de Operación	Vigente hasta 14-02-2025
Técnico-Mecánica	
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigente hasta 16-09-2023
Empresa Afiliadora	Allega CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

NOTA: Los datos de los vehículos fueron consultados en la página https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
El proponente debe presentar junto con su oferta la garantía técnica y termino de respuesta de la garantía técnica firmada por el representante legal y en los términos establecidos en el numeral 4.3	**SUBSANO – CUMPLE**

4.4. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS ADICIONALES DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (En caso de que aplique)

A) REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
1	El oferente presentará junto con la oferta documento suscrito por el representante Legal en el cual certificará que su personal está capacitado para dar cumplimiento de las políticas y programas establecidos en el sistema de gestión ambiental ISO 14.001.	**SUBSANO – CUMPLE**

B) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
1	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

El proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS, CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los términos indicados en el proceso mínima cuantía No. 054 -MDN -COGFM-ESDEG-2023.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Comité Técnico Evaluador